

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1. DATOS DE LA SESIÓN

Carácter: Extraordinaria y Virtual
Fecha de inicio: Martes, 16 de junio de 2026 (10:00 horas)
Fecha de finalización: Jueves, 18 de junio de 2026 (14:00 horas)
Medio: Correo electrónico y videoconferencia telemática

2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA (ASISTENTES)


- **Dr. Juan Manuel Picardo García** (Coordinador del Máster)
- **Dra. María José Santi Cano** (Vocal)
- **Dra. Ana María Sáinz Otero** (Vocal)

3. ORDEN DEL DÍA

Punto único: Valoración y aprobación, si procede, de las solicitudes de las estudiantes del Máster para realizar la exposición y defensa de su Trabajo Fin de Máster (TFM) en modalidad virtual (videoconferencia) para la convocatoria de junio del curso académico 2025-2026.


4. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

De conformidad con el punto 3 apartado A del reglamento de TFG/TFM de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz, atendiendo a los principios de equidad, accesibilidad y garantía de igualdad de oportunidades, se han evaluado las solicitudes presentadas por las interesadas, las cuales acreditan documentalmente circunstancias personales y laborales debidamente justificadas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WMBMDRB7T6U32VICIYPAMI	Fecha	18/06/2026 14:11:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN MANUEL PICARDO GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WMBMDRB7T6U32VICIYPAMI	Página	1/3	

Tras finalizar el periodo fijado para la emisión del voto telemático, todos los miembros de la Comisión Académica manifestaron unánimemente su voto favorable para la aprobación de las defensas virtuales. Por tanto, se aprueban las siguientes solicitudes:

Estudiante	Motivación y Justificación Acreditada	Acuerdo de la CAM
María del Mar Aguilera Abad	Residencia habitual en Tenerife (acreditada mediante certificado de empadronamiento). Agotamiento de permisos laborales tras asistir a las prácticas y graduación, resultándole imposible realizar un desplazamiento de varios días a la península.	APROBADA (Defensa virtual por videoconferencia)
Camila Andrea Gahona Castaño	Traslado por motivos profesionales a Menorca con precontrato laboral de incorporación inmediata (Clínica Salus Menorca S.L.U.). Adicionalmente, se encuentra realizando trámites obligatorios de extranjería, visado de trabajo y colegiación profesional en la isla.	APROBADA (Defensa virtual por videoconferencia)
Marta Ardid Ortega	Residencia y actividad laboral en Ceuta (acreditada mediante certificado padronal). Agotamiento de permisos laborales por prácticas curriculares. Realización de guardia médica/laboral de 24 horas el día previo a la defensa, finalizando en la mañana del mismo día, lo que imposibilita su llegada a tiempo en transporte marítimo a Cádiz.	APROBADA (Defensa virtual por videoconferencia)
Esther Aguilera Abad	Residencia en Ceuta (acreditada mediante certificado de empadronamiento). Estado de gestación avanzado con situación de incapacidad temporal derivada de sintomatología asociada al embarazo, lo que le impide el desplazamiento físico.	APROBADA (Defensa virtual por videoconferencia)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WMBMDRB7T6U32VICIYPAMI	Fecha	18/06/2026 14:11:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN MANUEL PICARDO GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WMBMDRB7T6U32VICIYPAMI	Página	2/3	

5. CIERRE Y CERTIFICACIÓN

Se establece que dichas defensas deberán desarrollarse de acuerdo con los procedimientos, requisitos técnicos y garantías académicas previstos por la Universidad de Cádiz para la realización de actos de evaluación no presenciales, asegurando en todo momento la identidad de las estudiantes, la publicidad del acto y el adecuado desarrollo de la sesión de evaluación.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose constatado la aprobación unánime de todas las solicitudes de defensa por videoconferencia, se levanta la sesión virtual el día 18 de junio de 2026 a las 14:00 horas, de lo cual, como Coordinador y en representación de la Comisión Académica del Máster, certifico los acuerdos adoptados.

Fdo. Prof. Juan Manuel Picardo García
Coordinador de Posgrado en Enfermería e Innovación Docente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WMBMDRB7T6U32VICIYPAMI	Fecha	18/06/2026 14:11:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN MANUEL PICARDO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WMBMDRB7T6U32VICIYPAMI	Página	3/3

